

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**3594** *Corrección de errores, (de la versión en catalán), de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 4 de abril de 2019 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Rehabilitación (Exp. HUSE – 02/19), correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases*

#### **Antecedentes**

Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 4 de abril de 2019 – publicada en BOIB num. 47 de 11 de abril de 2019- por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Rehabilitación (Exp. HUSE – 02/19), correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

1. Se ha advertido un error en el ANEXO 1 Bases de la convocatoria (de la versión en catalán).

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Rectificar el error observado en el ANEXO 1 Bases de la convocatoria (de la versión en catalán), de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 4 de abril de 2019 – publicada en BOIB num. 47 de 11 de abril de 2019- por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Rehabilitación (Exp. HUSE – 02/19), correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 12 de abril de 2019

**El director gerente del Hospital Universitario Son Espases**  
P.D. Consejera de Salud (BOIB num. 119 de 28 de septiembre de 2017)  
Josep Manuel Pomar Reynés





## ANEXO

### Corrección de errores

En el ANEXO 1 Bases de la convocatoria (de la versión en catalán), PUNTO 2.1 b)

### Donde dice:

Tener la titulación de facultativo de área de Alergología o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo para presentar solicitudes.

### Debe decir:

Tener la titulación de facultativo de área de Rehabilitación o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo para presentar solicitudes.

